

**Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR
E.S.D.**

**REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SILVIO JOSE MOLINA
DEMANDADO: ALEX E VILLEGAS Y JOSE L VILLEGAS
APODERADO: JAIRO ALBERTO VENCE MOLINA
RADICADO: 2012-00231**

JAIRO ALBERTO VENCE MOLINA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, acudo a su despacho para **presentar** liquidación adicional del crédito con el fin de darle aplicación a su sentencia proferida en el proceso arriba señalado.

VALOR CAPITAL: ciento treinta millones de pesos (\$130.000.000)

INTERESES MORATORIOS:

1. Intereses moratorios a la tasa del 2.5%, por ciento mensual por desde el día 9 de febrero de 2021 al 9 de junio de 2022..... (\$52.000.000)

INTERESES.

MORATORIOS (\$52.000.000)

TOTAL DE INTERESES ADICIONALES (\$52.000.000)

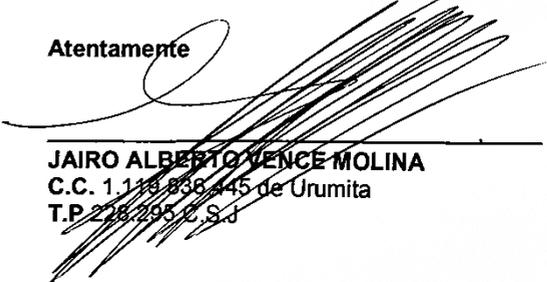
CAPITAL (\$130.000.000)

GRAN TOTAL DE INTERESES ADICIONALES.....(\$52.000.000)

En consecuencia, désele aplicación al artículo 446 del código general del proceso. Y que este valor se incluya o se sume a la liquidación de crédito inicialmente aprobada y a la liquidación de crédito adicional que anteriormente se presentó.

Del mismo modo solicito que se realice la liquidación de costas y agencias en derecho.

Atentamente



JAIRO ALBERTO VENCE MOLINA
C.C. 1.118.838.445 de Urumita
T.P. 228.295 C.S.J

RE: juzgado 3 civil del circuito de Valledupar demanda ejecutiva demandante Silvio molina contra Alex Villegas radicado 2012-231 asunto liquidación de crédito adicional

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 29/06/2022 9:47

Para: jairo_vence12 <jairo_vence12@hotmail.com>

Cordial saludo.

Le informo que su solicitud fue recibida satisfactoriamente, la misma será enviada prontamente al respectivo Juzgado.

Atentamente,

LUS E. ASPRILLA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: JAIRO ALBERTO VENCE MOLINA <jairo_vence12@hotmail.com>

Enviado: viernes, 17 de junio de 2022 15:29

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: juzgado 3 civil del circuito de Valledupar demanda ejecutiva demandante Silvio molina contra Alex Villegas radicado 2012-231 asunto liquidación de crédito adicional